

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.256

DOÑIHUE, Julio 14 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- Los proyectos presentados para financiamiento y aprobado por el programa FRIL 2011, denominado:

- REPOSICION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, 7 CASAS, PASAJE VICENTE CARTER.
- REEMPLAZO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS JARDIN LOS ARBOLITOS.

Lo anterior según Convenio firmado con fecha 06/06/2011 entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'higgins y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, aprobado por Resolución Exenta N° 0925 de fecha 15 de Junio del 2011 del Gobierno Regional, región de O'higgins y Decreto Alcaldicio N° 1976 de fecha 22/06/2011.

2.- La necesidad de efectuar licitación pública a través del portal Mercado Público.

3.- Las Bases administrativas generales, especiales, especificaciones técnicas, planos y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la licitación pública.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases administrativas generales, especiales, especificaciones técnicas, planos y demás documentos que conforman los antecedentes de las licitaciones públicas denominadas:

- REPOSICION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, 7 CASAS, PASAJE VICENTE CARTER.
- REEMPLAZO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS JARDIN LOS ARBOLITOS.

portal Mercado Público

2.- Llámese a Propuesta Pública a través del

Presupuesto Municipal vigente.

3.- Impútese el gasto que irroque dicho llamado al

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/ELM/mdl

Distribución:

- Interesado.
- Archivo Of. de Partes.
- Archivo Depto. de Finanzas.
- Archivo DOM.
- Carp. Proyecto.